

COMDERE S.A

GUAYAQUIL – ECUADOR

Guayaquil, 28 marzo 2013

Señores:
ACCIONISTAS DE COMDERE S.A
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la Ley de Compañías vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias de COMDERE S.A al 31 de diciembre del 2012.

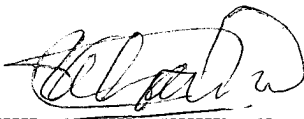
Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las obligaciones tributarias de aplicación y cumplimiento de cancelación han sido satisfechas de acuerdo con las disposiciones y reglamentos de la Ley de Impuesto a la renta vigente.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.

En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente la situación financiera de COMDERE S.A 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la propia fecha, de conformidad con NIFF y con las expresas disposiciones, resoluciones y regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, aplicado sobre las bases uniformes en relación con el año anterior.

Atentamente,



ING. VICTOR ALVARADO M.
COMISARIO PRINCIPAL.
CI : 0900525221